

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 10 de FEBRERO de 2009

DECRETO EXENTO N° 421

VISTOS

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979 sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

Otórgase la Patente DE ALMACEN, ROTISERIA Y CENTRO INTERNET. (PATENTE PROVISORIA POR UN AÑO)

a nombre de NATIVIDAD TOLEDO TRONCOSO

RUT 9.997.919-4 ubicado en POBLACION SUR DE CHILE, PJE. CONCEPCION
N° 14

de esta ciudad, a contar de esta fecha

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enlazará en el Rol General una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribáse y cúmplase.


Roman Clavijo
ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

MP PRAT - Fono 461416 - PARRAL


ALCALDE
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE DE LA COMUNA (5)

ASESORIA JURIDICA
DIRECTOR
IVAN B. J. MEDICO